ANEXO I

Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia

INFORME FINANCIERO AL 13 DE AGOSTO DE 2025
EMITIDO PARA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

1. Saldo de Cuenta Corriente: **$7.011.271,44**

- Cuenta Corriente Banco Patagonia N° 900002572.

2. Plazo Fijo: **$12.325.282,19**

- Plazo Fijo por $12.000.000 - (TNA 34%) – vencimiento 22/08/2025
- Intereses Plazo Fijo $325.282,19

3. Total de Disponibilidades: **$19.336.553,36**

4. Gastos Realizados en 2025 (acumulados a la fecha)

Fecha	Monto	Concepto
13/08/2025	$ 796.406,34	Gastos de **mantenimiento de cuenta bancaria, emisión de resumen e impuestos.**
11/07/2025	$ 280.744,20	Renovación por un período de seis meses del Software de Estudios Contables Holistor - Producto: Contabilidad Web.
28/03/2025	$ 429.702,00	Pago inicial del contrato por diseño y presentación de una **plataforma de capacitación** exclusiva para el Foro Patagónico
25/03/2025	$ 105.800,64	Pago de insumos destinados a la impresión de ejemplares de la **revista patagónica de doctrina y gestión judicial**
21/03/2025	$ 185.832,00	Pago de insumos destinados a la impresión de ejemplares de la **revista patagónica de doctrina y gestión judicial**
21/03/2025	$ 119.684,70	Pago de insumos destinados a la impresión de ejemplares de la **revista patagónica de doctrina y gestión judicial**

Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia

INFORME FINANCIERO AL 13 DE AGOSTO DE 2025
EMITIDO PARA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR

5. Ingresos Percibidos en 2025 (acumulados a la fecha)

Fecha	Monto	Concepto
30/06/2025	$ 6.180.000,00	Cuotas de aportes abonadas en 2025

6. Estado de cuenta de las provincias integrantes:

- **Neuquén:** cuotas abonadas hasta diciembre 2025.
- **Río Negro:** cuotas abonadas hasta diciembre 2025.
- **Tierra del Fuego:** cuotas abonadas hasta diciembre 2025.
- **Santa Cruz:** cuotas abonadas hasta julio 2025.
- **La Pampa:** cuotas abonadas hasta marzo 2025.
- **Chubut:** cuotas abonadas hasta junio 2025.

7. Valor vigente Cuota Aporte Mensual: **$120.000 (a partir de abril 2025)**.

- $100.000 de enero a marzo 2025 (Acta 23/2024)
- $120.000, para cuotas mensuales a partir de abril 2025 inclusive. (Acta 33/2025)

Total a abonar por cuotas 2025: **$1.380.000**

ANEXO II

CONTRATO DE DISEÑO Y PRESENTACIÓN PARA UNA PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN EXCLUSIVA PARA EL FORO PATAGÓNICO

Entre el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, con domicilio legal en Roberto Jones 75, de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, representando en este acto por su Presidente, Mg. José Roberto Sappa, DNI N° 20.885.004, en adelante el **"CONTRATANTE"** y OOPSYS, con domicilio en Sargento Cabral N° 1587 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, representada en este acto por Florencia Victoria Greco, DNI N° 31.611.324, en adelante la **"CONTRATISTA"**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Objeto del Contrato: El CONTRATANTE contrata a la CONTRATISTA a los efectos de realizar el diseño y presentación para una plataforma de capacitación para el Foro Patagónico, proveyendo la totalidad del software, prestando los servicios profesionales para su instalación y configuración, así como los servicios de soporte técnico post instalación del producto adquirido. El servidor tendrá una capacidad mínima de 100 usuarios por curso, pudiendo incrementarse dos cursos más por mes, con el objetivo de generar el desarrollo necesario para la implementación y gestión de un entorno virtual de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el documento adjunto "OopSys para Foro Patagónico", que consiste en la propuesta de la CONTRATISTA y se integra al presente formando parte del mismo. El Objeto incluye también un monitoreo continuo, con asistencia técnica, por el lapso de seis meses posteriores a su implementación, a los fines de garantizar el seguimiento del proyecto, con el propósito de detectar eventuales problemas durante su utilización, como así también para concretar su solución.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución: El plazo total para la ejecución del proyecto será de 7 (siete) meses, conforme a la planificación detallada en el presente contrato y en la propuesta que lo integra. El cual estará dividido en tres fases, donde las primeras dos fases se completarán en los primeros 30 (treinta) días y la última en un lapso de de 6 (seis) meses, tomando en cuenta el monitoreo y asistencia técnica. El plazo comenzará a correr con la suscripción del contrato y la concreción del primer pago.

TERCERA: Valores y Forma de Pago: El valor total de la plataforma software, incluyendo todos los servicios mencionados anteriormente es de **$4.297.034 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS).** En los términos de la propuesta Nº 2 oportunamente presentada, el CONTRATANTE pagará en tres módulos: Un **pago inicial de $429.702 (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS)** luego de la suscripción del contrato; luego un **segundo pago de $859.406 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS)**, a la culminación de las Fases I y II. Finalmente, el **saldo restante de $3.007.926 (TRES MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS) durante la fase 3, el cual estará dividido en 6 pagos mensuales consecutivos de $501.321 (QUINIENTOS UN MIL TRECIENTOS VEINTIÚN PESOS).**

CUARTA: Relación Laboral: El presente contrato no genera relación laboral entre CONTRATANTE y CONTRATISTA, ni entre EL CONTRATANTE y los empleados o colaboradores del CONTRATISTA, quién actuará en todo momento como un sujeto independiente.

QUINTA: Titularidad de los derechos de propiedad intelectual: El CONTRATANTE será el único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual de lo creado a través del servicio contratado.

SEXTA: Confidencialidad: La información contenida en el presente contrato es totalmente confidencial y forma parte de la relación entre el CONTRATANTE y la CONTRATISTA.

SÉPTIMA: Modificaciones: Cualquier tipo de modificación, cambio o módulo que no esté en el software original será cotizado por separado mediante el correspondiente formulario y sujeto a las condiciones de un nuevo contrato si fuera necesario. Al tal fin y previo a ello, será necesario analizar la propuesta a los fines de evaluar si el rubro requerido se encuentra incluido.

OCTAVA: Garantía: La garantía por los sistemas y servicios es de 6 (seis) meses a partir de La culminación del último pago de la fase 3. La garantía no tendrá efecto en caso de que las fallas sean ocasionadas por el no cumplimiento de las pautas establecidas por la CONTRATISTA, accidentes causados por uso indebido, imprudencias, actos maliciosos, problemas de software y/o virus.

NOVENA: Resolución de controversias: Las partes se comprometen a realizar todas las diligencias necesarias a los fines de resolver amigablemente cualquier desacuerdo que pudiera surgir como consecuencia del presente contrato.

A los días del mes de marzo de 2025.

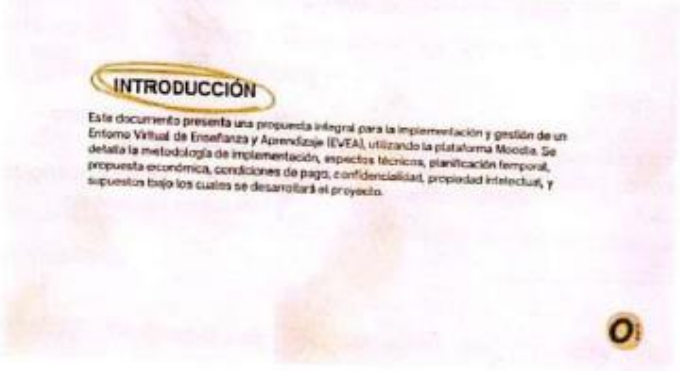
Firmado digitalmente por SAPPA Jose Roberto
Fecha: 2025.03.20 11:06:34 -03'00'

Florencia Greco
Florencia Greco (Mar 25, 2025 11:42 AUT)

Florencia Victoria Greco
Representante de OOPSYS
DNI 31.611.324

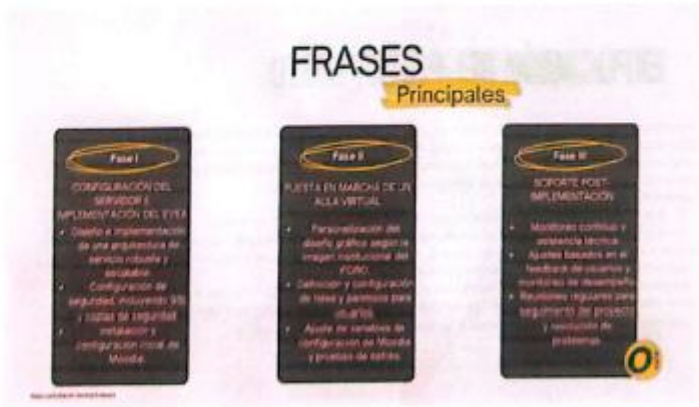
Mg. José Roberto Sappa
Presidente
Foro Patagónico de los Superiores
Tribunales de Justicia


PROPUESTA
MOODLE
opsys
CLIENTE: FORO PATAGÓNICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA


INTRODUCCIÓN
Este documento presenta una propuesta integral para la implementación y gestión de un Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA), utilizando la plataforma Moodle. Se detalla la metodología de implementación, aspectos técnicos, planificación temporal, propuesta económica, condiciones de pago, confidencialidad, propiedad intelectual, y supuestos bajo los cuales se desarrollará el proyecto.

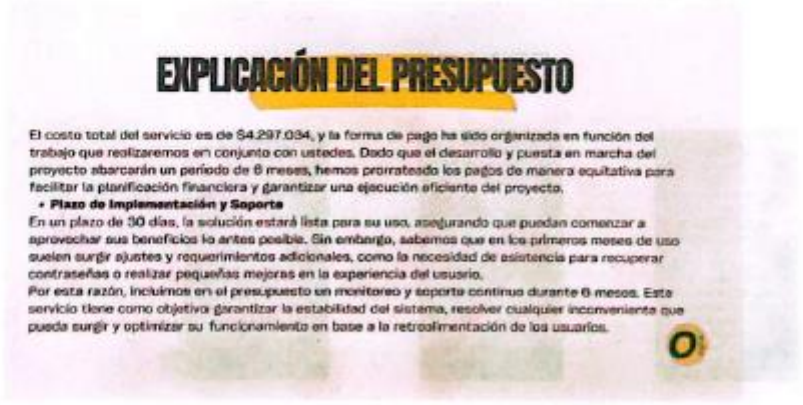

PROPUESTA
METODOLOGICA


• Para asegurar una implementación eficiente y adaptada a las necesidades del FORO PATAGÓNICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA, adoptaremos una metodología de desarrollo cíclico. Este enfoque permite iteraciones sucesivas para refinar y expandir el sistema basado en retroalimentación continua. Esta metodología facilita la entrega temprana de una versión funcional del EVEA, comenzando con un conjunto básico de funcionalidades que se ampliará progresivamente.
• Proyectamos tener una primera versión operativa de Moodle personalizada para el Foro en un plazo de 30 días.
PROPUESTA
TÉCNICA


FRASES
Principales
Fase I
Fase II
Fase III


PROPUESTA DE TIEMPOS Y ECONÓMICA
• La implementación de las Fases 1 y 2 se completará en 30 días
• Soporte continuado de 6 meses durante la Fase 3.
• El coste total del servicio es de $4.297.034 pesos, distribuido en pagos planificados a lo largo del proyecto.


FORMA DE Pago
Propuesta 2
Pago inicial
Pago inicio a la aceptación de la propuesta
$1297702
Segundo Pago
Pago a la finalización de las Fases 1 y 2
$2859400
Tercer Pago
$2000000


EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO
El costo total del servicio es de $4.297.034, y la forma de pago ha sido organizada en función del trabajo que realizaremos en conjunto con ustedes. Dado que el desarrollo y puesta en marcha del proyecto abarcarán un período de 6 meses, hemos prorrateado los pagos de manera equitativa para facilitar la planificación financiera y garantizar una ejecución eficiente del proyecto.
• Plazo de Implementación y Soporte
En un plazo de 30 días, la solución estará lista para su uso, asegurando que puedan comenzar a aprovechar sus beneficios lo antes posible. Sin embargo, sabemos que en los primeros meses de uso suelen surgir ajustes y requerimientos adicionales, como la necesidad de asistencia para recuperar contraseñas o realizar pequeñas mejoras en la experiencia del usuario.
Por esta razón, incluimos en el presupuesto un monitoreo y soporte continuo durante 6 meses. Este servicio tiene como objetivo garantizar la estabilidad del sistema, resolver cualquier inconveniente que pueda surgir y optimizar su funcionamiento en base a la retroalimentación de los usuarios.



EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Para mayor flexibilidad, ofrecemos la posibilidad de estructurar el pago de la siguiente manera:

- 30% al inicio del proyecto, lo que nos permite poner en marcha el desarrollo y garantizar los primeros avances.
- 70% restante al finalizar la Fase 2, asegurando que el sistema esté completamente operativo y listo para su uso.

Independientemente de la forma de pago elegida, el monitoreo y soporte por 6 meses están garantizados en todos los casos, sin afectar la calidad del servicio ni el acompañamiento posterior. Si esta opción les resulta más conveniente o desean explorar otras alternativas, estamos abiertos a ajustarlo según sus necesidades.

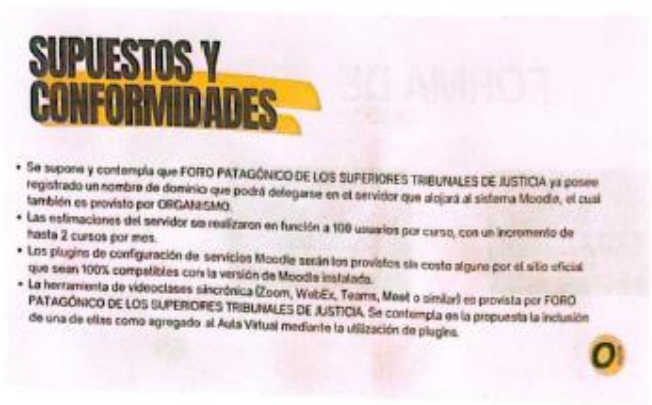
OTRAS CONDICIONES Y CONSIDERACIONES

- **Condiciones de Confidencialidad**

Esta propuesta y cualquier documentación relacionada son confidenciales. No deben divulgarse fuera de las partes implicadas y esta obligación persiste tras la finalización del contrato.

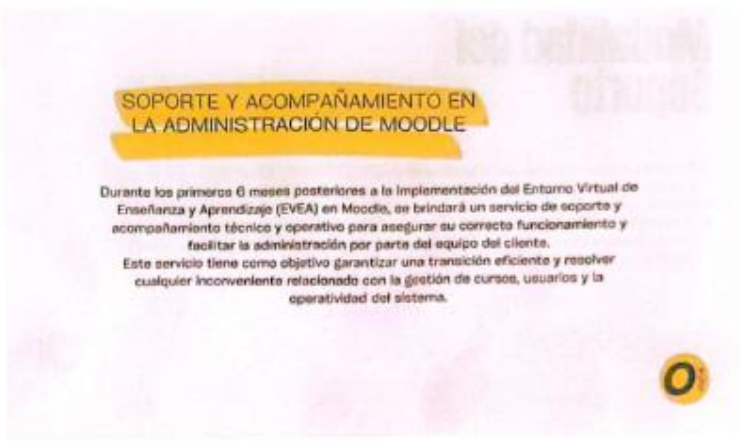
- **Propiedad intelectual:**

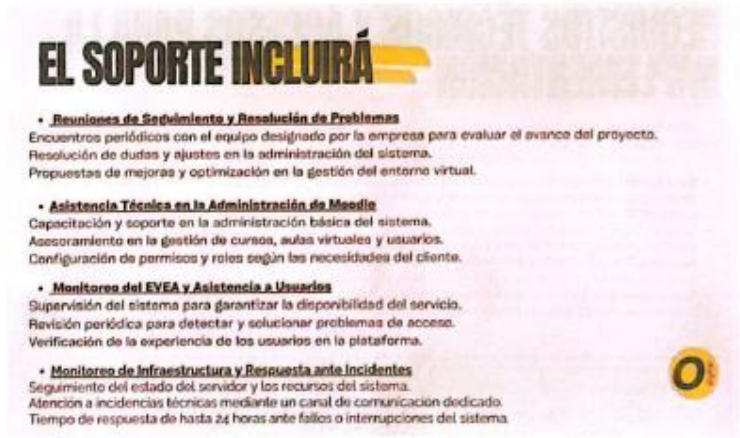
El FORO PATAGÓNICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA será el titular de la Propiedad Intelectual de todo lo creado a través del servicio contratado.


SUPUESTOS Y CONFORMIDADES
• Se supone y contempla que FORO PATAGÓNICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA ya posee registrado un nombre de dominio que podrá delegarse en el servidor que alojará al sistema Moodle, el cual también es provisto por ORGANISMO.
• Las estimaciones del servidor se realizaron en función a 100 usuarios por curso, con un incremento de hasta 2 cursos por mes.
• Los plugins de configuración de servicios Moodle serán los provistos sin costo alguno por el sitio oficial que sean 100% compatibles con la versión de Moodle instalada.
• La herramienta de videoclases sincrónica (Zoom, WebEx, Teams, Meet o similar) es provista por FORO PATAGÓNICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA. Se contempla en la propuesta la inclusión de una de ellas como agregado al Aula Virtual mediante la utilización de plugins.


MÁS INFORMACIÓN
(+54) 2804680462
https://oopsys.com.ar/
info@oopsys.com.ar


ANEXO
CLIENTE: FORO PATAGÓNICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA
OOPsys


SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE MOODLE
Durante los primeros 6 meses posteriores a la implementación del Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) en Moodle, se brindará un servicio de soporte y acompañamiento técnico y operativo para asegurar su correcto funcionamiento y facilitar la administración por parte del equipo del cliente.
Este servicio tiene como objetivo garantizar una transición eficiente y resolver cualquier inconveniente relacionado con la gestión de cursos, usuarios y la operatividad del sistema.


EL SOPORTE INCLUIRÁ
• Reuniones de Seguimiento y Resolución de Problemas
Encuentros periódicos con el equipo designado por la empresa para evaluar el avance del proyecto.
Resolución de dudas y ajustes en la administración del sistema.
Propuestas de mejoras y optimización en la gestión del entorno virtual.
• Asistencia Técnica en la Administración de Moodle
Capacitación y soporte en la administración básica del sistema.
Asesoramiento en la gestión de cursos, aulas virtuales y usuarios.
Configuración de permisos y roles según las necesidades del cliente.
• Monitoreo del EVEA y Asistencia a Usuarios
Supervisión del sistema para garantizar la disponibilidad del servicio.
Revisión periódica para detectar y solucionar problemas de acceso.
Verificación de la experiencia de los usuarios en la plataforma.
• Monitoreo de Infraestructura y Respuesta ante Incidentes
Seguimiento del estado del servidor y los recursos del sistema.
Atención a incidencias técnicas mediante un canal de comunicación dedicado.
Tiempo de respuesta de hasta 24 horas ante fallos o interrupciones del sistema.

Modalidad del Soporte

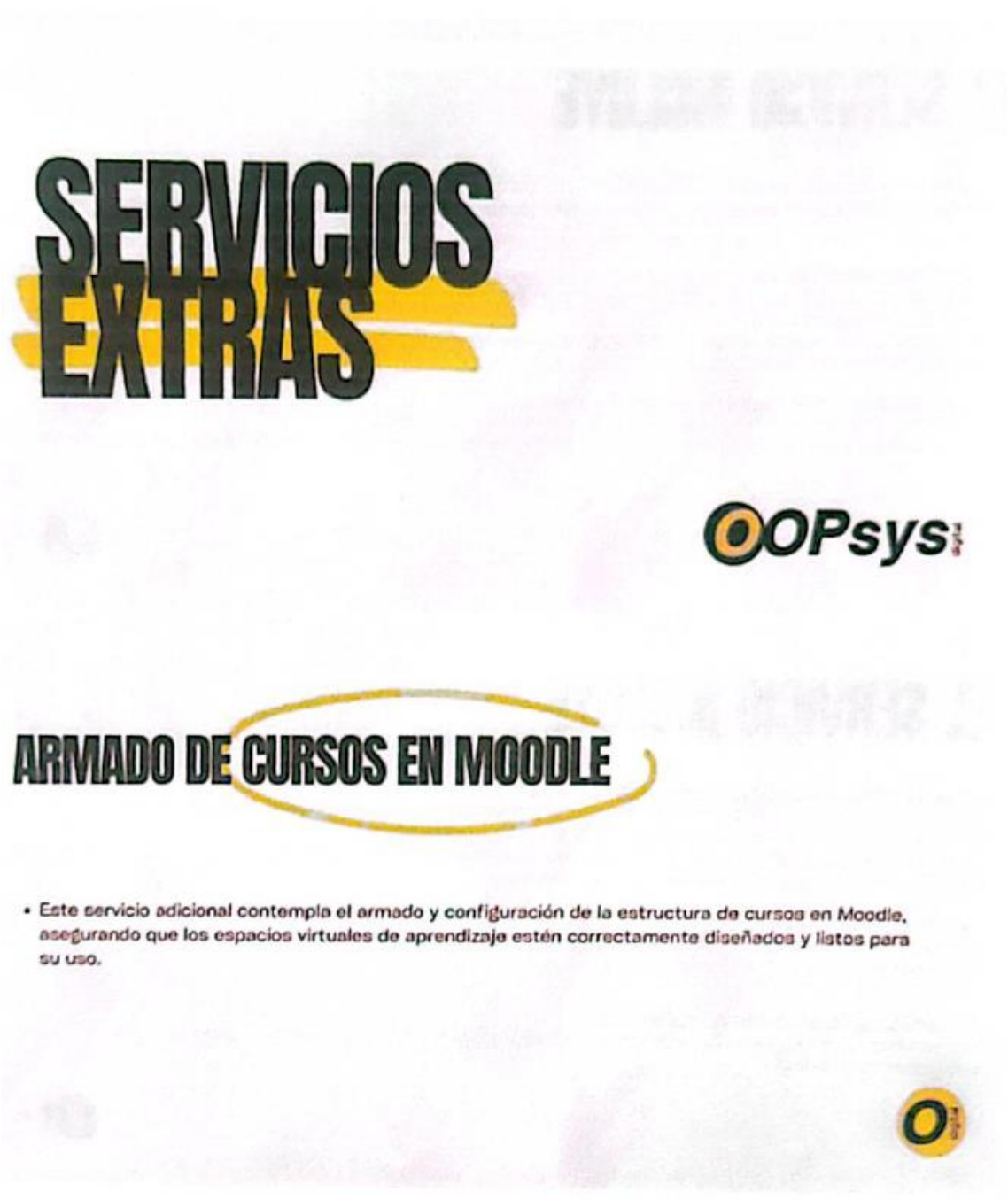
- Soporte a través de correo electrónico, WhatsApp.
- 5 horas de soporte técnico mensual, distribuidas según las necesidades del cliente.
- Revisión proactiva del sistema para prevenir fallos y optimizar el rendimiento.
- Este servicio de soporte garantizará una administración efectiva del EVEA en Moodle, brindando acompañamiento continuo para que el equipo del cliente adquiera autonomía en la gestión de la plataforma.

REQUISITOS TÉCNICOS Y ACCESOS PARA LA IMPLEMENTACION

Para llevar a cabo la instalación y configuración del Entorno Virtual de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) en Moodle, el cliente deberá proporcionar los siguientes accesos y recursos técnicos dentro de los 5 días posteriores a la aceptación de la propuesta y realizado el pago inicial.

- **Servidor de Hosting:** Un servidor compatible con los requisitos de Moodle, que garantice estabilidad y rendimiento adecuado para el número de usuarios previstos.
- **Acceso FTP o SFTP:** Credenciales de acceso para la transferencia de archivos y configuración del sistema.
- Base de Datos: Acceso a la administración del servidor de base de datos (MySQL) con permisos suficientes para la creación y configuración de la base de datos necesaria para Moodle.
- **Acceso al Panel de Control del Hosting (cPanel, Plesk o equivalente):** Para realizar ajustes en configuraciones necesarias para la correcta operación del sistema.
- **Subdominio Delegado:** El cliente deberá proporcionar un subdominio (por ejemplo, aula.foropatagonico.gob.ar/) configurado para apuntar al servidor donde se instalará Moodle.

Importante
El incumplimiento en la provisión de estos accesos dentro del plazo estipulado (5 días hábiles) podría generar demoras en la implementación y afectar el cronograma de trabajo.
En caso de no contar con un servidor propio, se podrá analizar la contratación de un servicio de hosting externo, cuyo costo será asumido por el cliente.


SERVICIOS
EXTRAS
OOPsys
ARMADO DE CURSOS EN MOODLE
• Este servicio adicional contempla el armado y configuración de la estructura de cursos en Moodle, asegurando que los espacios virtuales de aprendizaje estén correctamente diseñados y listos para su uso.

EL SERVICIO INCLUYE

El servicio de armado del curso incluye todas las configuraciones necesarias para garantizar una experiencia de aprendizaje estructurada y eficiente. Se consideran las siguientes tareas y aspectos clave:

- **Configuración del Curso:**

Creación del curso en Moodle con los parámetros adecuados (nombre, descripción, fechas de inicio y finalización, formato de curso, entre otros).
Personalización del estilo visual del aula virtual para que se adapte a la identidad del curso o institución.
Ajustes del formato del tema elegido para el aula.

- **Organización por Módulos y Unidades Temáticas:**

Estructuración del curso en hasta 8 módulos o unidades temáticas por curso.
Organización de los contenidos en secciones o unidades de aprendizaje, según el modelo pedagógico requerido.

EL SERVICIO INCLUYE

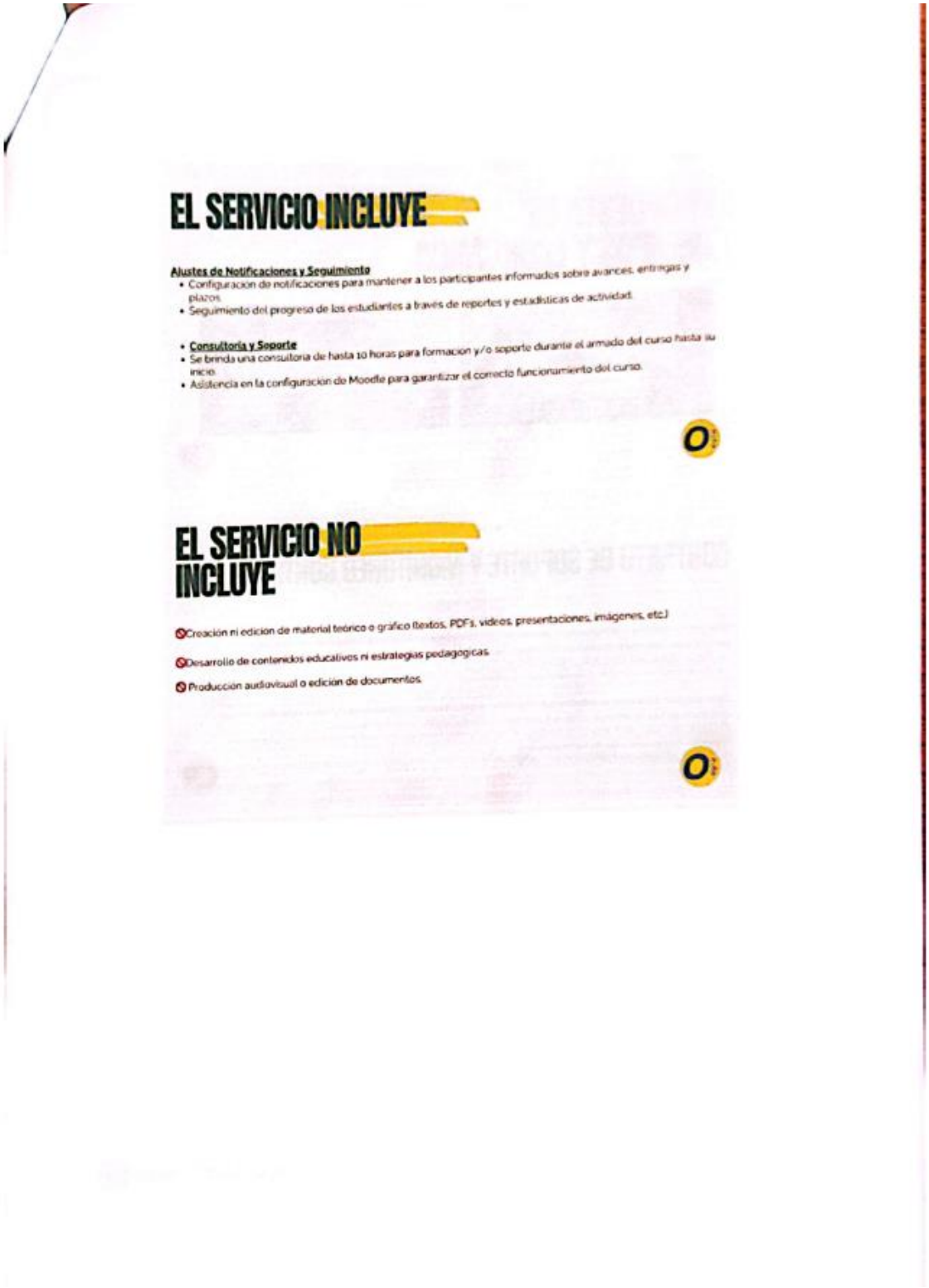
Carga y Configuración de Actividades y Evaluaciones
Creación y configuración de foros de discusión para fomentar la participación de los estudiantes.
Implementación de cuestionarios y exámenes para evaluar el aprendizaje.
Creación de tareas y otras actividades según las necesidades del curso.
Configuración de criterios de evaluación y retroalimentación.

- **Definición de Roles y Permisos**

Asignación y configuración de permisos para docentes, tutores y estudiantes.
Gestión de accesos y restricciones según el perfil de cada usuario.

- **Configuración de Certificación (Opcional)**

Implementación de la generación automática de certificados para los participantes que cumplan con los requisitos establecidos.



EL SERVICIO INCLUYE

Ajustes de Notificaciones y Seguimiento

- Configuración de notificaciones para mantener a los participantes informados sobre avances, entregas y plazos.
- Seguimiento del progreso de los estudiantes a través de reportes y estadísticas de actividad.

- **Consultoría y Soporte**
- Se brinda una consultoría de hasta 10 horas para formación y/o soporte durante el armado del curso hasta su inicio.
- Asistencia en la configuración de Moodle para garantizar el correcto funcionamiento del curso.

EL SERVICIO NO INCLUYE

- Creación ni edición de material teórico o gráfico (textos, PDFs, videos, presentaciones, imágenes, etc.)
- Desarrollo de contenidos educativos ni estrategias pedagógicas.
- Producción audiovisual o edición de documentos.


PROPUESTA DE
TIEMPOS Y ECONÓMICA
El costo del armado por cada curso es de
$681136
• Tiempo estimado de entrega: 15 días hábiles por curso, sujeto a volumen y requerimientos específicos.
CONTRATO DE SOPORTE Y MONITOREO CONTINUO
Una vez finalizados los primeros 6 meses, el cliente tendrá la opción de renovar el servicio mediante un contrato de soporte y monitoreo continuo, que incluirá:
• Monitoreo continuo y asistencia técnica.
• Garantizar un correcto funcionamiento del sitio.
Este servicio garantiza la estabilidad, seguridad y optimización permanente del sitio web, asegurando una experiencia de usuario óptima y evitando posibles inconvenientes técnicos.
El nuevo contrato será ajustado en base a las necesidades específicas del cliente y las condiciones vigentes al momento de su renovación.
• Costo del servicio: $350.000 por mes.

CONTRATO __ Oopsys - contrato plataforma de capacitación FIRMADO

Final Audit Report 2025-03-25

Created:	2025-03-25
By:	Florencia Greco (florenciaagreco@gmail.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAA2ZW7Zr-j31bcDAl82ZAW7OHXaqBviGTF

"CONTRATO __ Oopsys - contrato plataforma de capacitación FIRMADO" History

Document digitally presigned by SAPPA Jose Roberto (josersappa@hotmail.com)
2025-03-20 - 2:06:34 PM GMT

Document created by Florencia Greco (florenciaagreco@gmail.com)
2025-03-25 - 2:36:43 PM GMT

Document emailed to fgreco@oopsys.com.ar for signature
2025-03-25 - 2:37:48 PM GMT

Email viewed by fgreco@oopsys.com.ar
2025-03-25 - 2:38:03 PM GMT

Signer fgreco@oopsys.com.ar entered name at signing as Florencia Greco
2025-03-25 - 2:42:57 PM GMT

Document e-signed by Florencia Greco (fgreco@oopsys.com.ar)
Signature Date: 2025-03-25 - 2:42:59 PM GMT - Time Source: server

Agreement completed.
2025-03-25 - 2:42:59 PM GMT

Adobe Acrobat Sign

ANEXO III

CURSO DE JURISPRUDENCIA DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES PATAGÓNICOS

El **Curso de Jurisprudencia de Superiores Tribunales de la Patagonia** —en sus dos ediciones, una en **materia penal** y otra en **materia civil**— está diseñado para brindar una formación especializada y actualizada en el análisis de decisiones judiciales relevantes dictadas por los más altos órganos jurisdiccionales de la región.

Encuentro Virtual de Apertura

La propuesta contempla un **encuentro virtual de presentación**, transmitido en vivo y posteriormente disponible en el campus. En esta instancia se presentarán las **líneas fundamentales del curso** y se desarrollará un **estudio de casos** a cargo de funcionarios y magistrados de los Superiores Tribunales de Justicia de las provincias patagónicas, asegurando la participación de **al menos un representante por provincia** (secretario o magistrado). Esto garantizará una visión plural y territorialmente equilibrada.

Material de Base

El contenido central de cada módulo se construirá sobre **fallos seleccionados de los repertorios de jurisprudencia aportados en 2024 por los propios tribunales**, en el marco de la **convocatoria realizada por el Foro**. Estos materiales se complementarán con normativa, doctrina y guías de lectura elaboradas para facilitar la comprensión y el análisis comparado.

Campus Virtual

Este curso se plantea como la **actividad inaugural del campus virtual del Foro**, marcando un hito en su puesta en marcha y consolidación como espacio de formación y actualización permanente. Todo el material y las exposiciones del encuentro inaugural quedarán integrados en el campus, segmentados en **tres módulos temáticos** por cada edición del curso (Penal y Civil).

En este contexto, **se propicia que el Foro asigne la coordinación de la logística virtual de impartición al Centro de Capacitación Judicial (CCJ) de**

La Pampa, quien articulará esta tarea con los responsables de capacitación de las provincias que componen el Foro.

FORMATO DE EVALUACION

Cada módulo se aprueba cumpliendo dos instancias:

- **I. Cuestionario de opción múltiple** -- 6 preguntas aleatorias con respuestas cerradas (multiple choice) sobre el repertorio de fallos del módulo.
- **II. Análisis conceptual de un fallo** - El alumno selecciona uno de los fallos del módulo, y realiza un análisis breve que responda cuatro puntos clave: 1. Regla de derecho aplicada por el tribunal. 2. Fundamentos o presupuestos sobre los que se basó la decisión. 3. Límites o condiciones de aplicación de esa regla. 4. Proyección crítica o comparativa: cómo se aborda ese tema en la jurisdicción del cursante (fallos similares, diferencias, coincidencias). Esta parte es evaluada en formato asincrónico a través de una tabla de rúbricas de cumplimiento del criterio.

CRONOLOGIA PROPUESTA

SEPTIEMBRE.

Primera quincena: difusión y apertura de inscripciones.

Segunda quincena: Encuentros inaugurales por streaming (zoom) con exposición de jueces y funcionarios.

OCTUBRE:

Desarrollo del curso en formato asincrónico.

NOVIEMBRE:

Cierre y expedición de certificados.

ANEXO IV

Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia

Resolución PCSFP N° 003/2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el 31 de julio de 2025 finalizará el convenio con la firma Holistor S.A. por el servicio de software de estudios contables "módulo contabilidad web" contratado a través del distribuidor oficial en La Pampa, Alejandro Bilbao Lema, por un periodo de seis meses.

Que se ha recibido a través de dicho proveedor el presupuesto N°49-8475-0 de la firma Holistor S.A., por la renovación semestral del Software, por un importe de $280.744,20;

Que, en virtud de lo antes expuesto, se considera conveniente realizar la renovación del sistema contable Holistor web, para continuar con las tareas de registración contable de datos relativos a la gestión económica.

Que, por lo tanto, resulta necesario efectuar el pago de la factura B N°00003-00000529 de fecha 10/07/2025 de la firma Bilbao Lema Alejandro, distribuidor oficial en la provincia de la Pampa del Sistema Contable Holistor.

Que no existen obstáculos para su aprobación, ordenando a la Tesoreria del Foro Patagónico transferir los fondos necesarios para su cancelación.

Por ello,

EL PRESIDENTE, AD REFERENDUM DEL

CONSEJO SUPERIOR DEL FORO PATAGÓNICO DE LOS

Escaneado con CamScanner

Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia

SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar y aprobar el gasto referido en los considerandos.

Artículo 2°: Por Tesorería del Foro proceder al pago de la factura "B" N°00003-00000529 de fecha 10/07/2025, de la firma Bilbao Lema Alejandro (CUIT 20-29283958-9), por un total de pesos doscientos ochenta mil setecientos cuarenta y cuatro con veinte centavos ($280.744,20), conforme a los conceptos detallados anteriormente.

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

Firmado digitalmente por SAPPA Jose Roberto
Fecha: 2025.07.11 07:59:10 -03'00'



ORIGINAL

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000519
Fecha de Emisión: 23/12/2024

Razón Social: BILBAO LEMA ALEJANDRO

Domicilio Comercial: Emilio Mitre 355 - Santa Rosa, La Pampa

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 20292839589
Ingresos Brutos: 218643/8
Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2008

CUIT: 30670529653

Apellido y Nombre / Razón Social: ASOCIACION FORO PATAGONICO DE LOS SUPERIORES TRIBUNALES DE J

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Figueroa 3455 - Neuquen, Neuquén

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Holistor	1,00	unidades	235768,50	0,00	0,00	235768,50

Subtotal: $ 235768,50

Importe Otros Tributos: $ 0,00

Importe Total: $ 235768,50

Pág. 1/1

CAE N°: 74529094980309

Fecha de Vto. de CAE: 02/01/2025

ARCA

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Escaneado con CamScanner

Holistor
Desarrollamos Software.

www.holistor.com.ar
renovaciones@holistor.com.ar

Cerrito 1641
S2000EIG - Rosario - Santa Fe
(0341) 5286200

C.A.B.A (011) 52173365
Córdoba (0351) 5716781
Neuquén (0299) 4360851
Chaco (0362) 467-2067

Condición I.V.A: IVA Responsable Inscripto

X

DOCUMENTO NO VÁLIDO COMO FACTURA

CUPÓN Nro 49-6475-0

Rosario, miércoles 02 de julio de 2025

CUIT: 30-63772878-0
Ing. Brutos Conv. Mult.: 30-63772878-0
Inicio de Actividades: 01/02/1994

Sr./Sres.: FORO PERMANENTE DE SUP. TRIB. DEL SUR ARGENTINO
Domicilio: Pasaje del Superior Tribunal 70
L6300 Santa Rosa
La Pampa

Usuario: 225311
CUIT: 30-67052966-3
Condición I.V.A: IVA Sujeto Exento

Módulos con vencimiento 31/07/2025 **Aviso 1**

Cantidad	Descripción	Importe
1	Renovación del Servicio de Soporte y Actualizaciones - (del 31/07/2025 al 31/01/2026) Plan 1 - Sin Sueldos - Contabilidad Web	257.800,00

BENEFICIO abonando antes del 21/7/2025 descuento 10,00 % (sólo Depósitos en Efectivo o Transferencias Bancarias)

Subtotal General:		232.020,00
Neto: 232.020,00	IVA: 21,00 %	48.724,20
TOTAL:	**$**	**280.744,20**

Subtotal Productos:	257.800,00
Descuentos / Ajustes:	0,00
Gastos de Envío:	0,00
Subtotal General:	257.800,00
Neto: 257.800,00 IVA: 21,00 %	54.138,00
TOTAL: **$**	**311.938,00**

Condición de pago: CONTADO (Pagos: 1)

Detalle de Condiciones y Medios de Pago

* BENEFICIO PAGO ANTICIPADO: válido sólo para Depósitos en Efectivo o Transferencias Bancarias.

* PRECIO DE LISTA: pago con Tarjeta de Crédito VISA o MasterCard hasta 6 cuotas, Depósitos en Efectivo, Transferencias Bancarias, Cheque corriente, MercadoPago.

- Datos de Cuentas Bancarias: Cta.Cte. en Pesos a nombre de Holistor S.A. (30-63772878-0)
Santander Río - Sucursal: 0237 - Cuenta: 5801/6 - CBU: 0720237920000000580168 - ALIAS: HOL-CCP-BSR
Banco Nación - Sucursal: 3020 - Cuenta: 4441634343/43 - CBU: 0110444220044416343430 - ALIAS: HOL-CCP-BNA
Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal: 000 - Cuenta: 58563/07 - CBU: 3300000610000058563073 - ALIAS: HOL-CCP-BSF

* Para más financiación consúltenos.

Su Distribuidor de renovación: 49 - BILBAO LEMA, Alejandro - Tel: 02954 - 435589 - alejandrobilbaolema@gmail.com

Nota: A la fecha del vencimiento, la renovación del servicio no se entiende por realizada de forma automática. La misma deberá ser confirmada por el usuario según las opciones vigentes.

Scanned with CamScanner

APCARIAN Ricardo Alfredo

Firmado digitalmente por APCARIAN Ricardo Alfredo
Fecha: 2025.09.03 09:32:13 -03'00'

Mg. Javier Darío Muchnik
Vicepresidente
Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia

Firmado digitalmente por: MUCH... Javier Dar...
Fecha y h... 02.09.202... 13:39:57

Firmado digitalmente el 09/09/2025 08:07
BANFI SAAVEDRA Camila Lucia

Mg. José Roberto Sappa
Presidente
Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia

Firmado digitalmente por SAPPA Jose Roberto
Fecha: 2025.09.02 13:15:33 -03'00'

FERNANDO MIGUEL BASANTA

Corresponde al acta N° 36 del 22/08/2025

Firmado digitalmente por: PACHTMAN David
Fecha y hora: 09.09.2025 12:37:37